

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 4207 de fecha 05 de octubre, 2021.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero. Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4207.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 4207, con la incorporación de seis espacios en el capítulo de asuntos de los señores directivos y de las señoras directivas; y con el retiro del oficio DE 1040-2021, sobre finiquito y autorización de pago del Representante Técnico de COOCAFÉ RL, consignado como inciso 3.10 en asuntos resolutiveos.	8
Inc. 2)	Revisión y aprobación de las actas para las sesiones N° 4203 y N° 4204.		14
Artículo Segundo. Asuntos Resolutivos. Inc. 3.1)	Se conoce el oficio N° 14495 (DFOE-CAP-0647), del 28 de setiembre, 2021, suscrito por la señora Jessica Víquez Alvarado, Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República, mediante el cual se remite el informe N° DFOE-CAP-SGP-00003-2021 – Gestión Financiera a cargo de los Jerarcas y Alta Gerencia en las Instituciones Públicas.	Acuerdo 1: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda designar a la señora Cristina Solís Brenes, Subdirectora Ejecutiva, para que participe, en representación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, del taller virtual a efectuarse por la plataforma de Google Meet, hoy martes 05 de octubre, 2021, de 11:00 am a 12:00 md, en el cual se presentarán las sanas prácticas y desafíos identificados en relación con la aplicación de funciones y prácticas para la gestión financiera a cargo de jerarcas y alta gerencia...	14
Inc. 3.2)	Se conoce el oficio DE 1027-2021, mediante el cual se remite la copia del oficio FI 1291-2021, que adjunta propuesta “Reglamento de Créditos del INFOCOOP para los Recursos Propios, Juveniles y PL-480”.	Acuerdo 2: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda devolver la referida propuesta del “Reglamento de Créditos del INFOCOOP para los Recursos Propios, Juveniles y PL-480” al Área de Financiamiento, con la finalidad de que se proceda a incorporar las siguientes observaciones emitidas por los señores directivos y señora directiva,	16

		<p>por el señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno y la señora Cristina Solís Brenes, Subdirectora Ejecutiva, de manera que se remita en la próxima sesión ante el Órgano Colegiados dicha propuesta para su conocimiento y resolución.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que se modifique la presentación de la normativa mediante cuadros comparativos que refleje la trazabilidad de los ajustes. - Que la norma que regula el cálculo de los intereses moratorios corresponde al artículo 53 y que se deroga el artículo 57 que establece lo relacionado con las derogatorias. - Que se valore el tiempo de los peritajes. - Que se valore mantener verificación ocular realizada por el Departamento Administrativo Financiero de las fincas recibidas como garantía en la vigencia de los créditos. - Que se necesita la actualización del Reglamento de Cobro Administrativo y Cobro Judicial en lo que respecta a la Notaría Institucional... 	
<p>Inc. 3.3)</p>	<p>Se conoce la solicitud de prórroga a la disposición 4.4 de la Contraloría General de la República de su informe N° DFOE-GOB-IF-00001-2021, remitido en oficio N° 6344 (DFOE-GOB-0003), del 04 de mayo, 2021, de la auditoría de carácter especial acerca de la gestión financiera efectuada por el INFOCOOP, orientada a garantizar su sostenibilidad financiera.</p>	<p>Acuerdo 3:</p> <p>Se recibe la propuesta de trabajo de la Comisión Especial para la atención de la Disposición 4.4, de la Contraloría General de la República de su informe N° DFOE-GOB-IF-00001-2021, remitido en oficio N° 6344 (DFOE-GOB-0003), del 04 de mayo, 2021, de la auditoría de carácter especial acerca de la gestión financiera efectuada por el INFOCOOP, orientada a garantizar la sostenibilidad financiera, la cual indica lo siguiente:</p> <p><i>“Emitir e implementar un Manual de Procedimientos Integral para la gestión financiera de INFOCOOP, que contemple como mínimo su estructura, y que oriente la participación, responsabilidades e interrelación de los funcionarios y departamentos involucradas en el proceso de planificación, obtención, asignación, ejecución, control y evaluación de sus recursos financieros, y se vinculen las políticas, los reglamentos y los procedimientos que regulen dicha gestión hacia el cumplimiento de sus fines y objetivos.</i></p> <p><i>Además, dicho manual debe incorporar una metodología y periodicidad de revisión de la estructura de tasas de interés, considerando análisis financieros proyectados a mediano y largo plazo.”</i></p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Aprobar el cronograma de trabajo de la Comisión Especial para la atención de la Disposición 4.4 del informe N° DFOE-GOB-IF-00001-2021. 2- Solicitar a la Contraloría General de la República una prórroga de 5 meses contados a partir del 01 de octubre 	<p>25</p>

		<p>del presente año, para la atención de la Disposición 4.4 del informe N° DFOE-GOB-IF-00001-2021, de conformidad con el cronograma propuesto.</p> <p>3- Instruir a la Dirección Ejecutiva para que presente informes mensuales ante el Órgano Colegiado sobre el cumplimiento del cronograma de trabajo aprobado para la atención de la Disposición 4.4...</p>	
Inc. 3.4)	<p>Se conoce el oficio DE 1020-2021, mediante el cual se remite la copia del oficio SC 1510-2021, referente a los términos de referencia para la atención de cooperativas que salen de la fiscalización de la SUGEF; en cumplimiento del acuerdo JD 292-2021.</p>	<p>Acuerdo 4:</p> <p>..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar los términos de referencia de inicio de la contratación para la realización de un anteproyecto, con la finalidad de supervisar las Cooperativas de Ahorro y Crédito que dejarán de ser fiscalizadas por la SUGEF y pasarán a ser supervisadas por el INFOCOOP, en los términos presentados por Supervisión Cooperativa; en cumplimiento del acuerdo JD 292-2021...</p>	32
Inc. 3.5)	<p>Se conoce el oficio GG/47-2021, del 23 de setiembre, 2021, suscrito por la señora Seidy Jiménez Castro, Gerente General de COOPEANDE N° 7 RL, mediante el cual se solicita audiencia para conversar sobre las condiciones del crédito recién aprobado a la cooperativa, específicamente sobre la línea de vivienda.</p>	<p>Acuerdo 5:</p> <p>..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda:</p> <p>1- Rechazar la solicitud de audiencia de COOPEANDE N° 7 RL, dado que se requiere que toda persona u organismo debe indicar los motivos por los cuales se requiere la audiencia, qué se necesita discutir, sea propuesta, consulta, información, de manera que se lleve un proceso de filtro.</p> <p>2- Instruir a la Dirección Ejecutiva para que cuando se soliciten audiencias ante el Órgano Colegiado se cumpla con la formalidad de conocer en detalle el tema con el objetivo de saber si compete a la Junta Directiva resolver o si debe llevar un trámite de estudio previo...</p>	47
Inc. 3.4)	<p>Se retoma el análisis del oficio DE 1020-2021, mediante el cual se remite la copia del oficio SC 1510-2021, referente a los términos de referencia para la atención de cooperativas que salen de la fiscalización de la SUGEF; en cumplimiento del acuerdo JD 292-2021.</p>	<p>Acuerdo 6:</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda acoger el Recurso de Revisión interpuesto por el directivo Víctor Carvajal Campos al acuerdo adoptado el día de hoy por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria N° 4207, artículo segundo, inciso 3.4, celebrada el 05 de octubre del 2021, referente a los términos de referencia para la atención de cooperativas que salen de la fiscalización de la SUGEF...</p> <p>Acuerdo 7:</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda ampliar el acuerdo adoptado el día de hoy por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria N° 4207, artículo segundo, inciso 3.4, celebrada el 05 de octubre del 2021, referente a los términos de referencia para la atención de cooperativas que salen de la fiscalización de la SUGEF, en lo que respecta:</p>	51

		Con fundamento en el hecho nuevo surgido de CONASSIF y de la SUGEF donde se le aumenta las funciones al INFOCOOP no estando preparado con el personal especializado para asumirlas; se instruye a la Dirección Ejecutiva con la finalidad de que realice un estudio de viabilidad y factibilidad, así como un estudio de procesos, de manera que con esa información realice la gestión correspondiente ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para que apruebe las plazas requeridas para que el Instituto cumpla con esas nuevas funciones especializadas y de gran relevancia financiera de conformidad con el plazo establecido y adicionalmente, la STAP autorice el aumento del límite de gasto para la Institución...	
Inc. 3.6)	Se conoce el oficio DE 1021-2021, adjuntando copia del criterio jurídico y propuesta de la Gerencia Jurídica N° AJ-148-2021, suscrito por el Lic. Geovanni Bonilla Goldoni, Gerente, de Derogatoria del Reglamento de Uso de Teléfonos Celulares Institucionales.	Acuerdo 8: ..., por tanto: 1.- Se deroga el REGLAMENTO PARA LA ASIGNACIÓN, USO Y CONTROL DE TELEFONOS CELULARES Y RADIO LOCALIZADORES DEL INFOCOOP, el cual fuera aprobado mediante acuerdo firme tomado por la Junta Directiva del INFOCOOP en su sesión ordinaria 3.723 artículo segundo inciso 3.12 del día 29 de octubre del 2008.- 2.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que tome las medidas institucionales del caso con el fin de recibir dichos celulares de los usuarios de los teléfonos celulares institucionales, proceda con su inventario, cancele su utilización y cumpla con la debida custodia y almacenamiento de los mismos...	54
Inc. 3.7)	Se conoce el oficio DE 1022-2021, mediante el cual se remite la copia del oficio DH 449-2021, referente al cambio de especialidad en el perfil del puesto del Gerente de Supervisión Cooperativa – código 02-04.	Acuerdo 9: Se recibe y se conoce el oficio de la Dirección Ejecutiva DE 1022-2021, del 30 de setiembre, 2021, suscrito por el señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, mediante el cual se remite la copia del oficio DH 449-2021, referente al cambio de especialidad en el perfil del puesto del Gerente de Supervisión Cooperativa – código 02-04. 1- La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar el cambio de especialidad en el perfil del puesto del Gerente de Supervisión Cooperativa – código 02-04, acogiendo las siguientes observaciones del señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno y de la señora directiva Gina Salas Fonseca... 2- Instruir a la Dirección Ejecutiva para que proceda con el trámite correspondiente ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y que el nombramiento en propiedad se materialice a la brevedad posible...	58
Inc. 3.8)	Se conoce el oficio DE 1033-2021, del 04 de octubre, 2021, referente a la solicitud de vacaciones del señor Director Ejecutivo.	Acuerdo 10: Con fundamento en el oficio DE 1033-2021, del 04 de octubre, 2021; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda autorizar el disfrute de vacaciones al señor Alejandro	67

		Ortega Calderón, Director Ejecutivo, del 11 al 15 de octubre, 2021, con cargo al periodo correspondiente...	
Inc. 3.9)	Se conoce la ratificación y fijación de las sesiones ordinarias de la Junta Directiva de INFOCOOP correspondientes al mes de octubre, 2021.	<p>Acuerdo 11:</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda:</p> <p>1- Ratificar la celebración de la Sesión Ordinaria del martes 05 de octubre, 2021, iniciando a las 10:00 am, vía remota – virtual mediante el uso de la aplicación Microsoft Teams.</p> <p>2- Definir la realización de las Sesiones Ordinarias correspondientes a octubre, 2021, los días 12, 19 y 26, iniciando a las 10:00 am, vía remota – virtual mediante el uso de la aplicación Microsoft Teams...</p>	67
Inc. 3.10)	Se conoce el oficio electrónico del 04 de setiembre, 2021, remitido por el señor Francisco Guillén Ruíz, mediante el cual se reitera súplica al Instituto Nacional de Fomento Cooperativo sobre la caducidad del Procedimiento Administrativo Ordinario, Expediente N° POAD-02-2019 y en consecuencia se archive el expediente correspondiente.	<p>Acuerdo 12:</p> <p>...</p>	68
Asuntos Informativos.			
Inc. 4.1)	Se conoce la copia del oficio CAL-029-09-21-C.E., del 22 de setiembre, 2021, suscrito por el señor Maro Antonio Alfaro Chavarría, Gerente General de COOPEASAMBLEA RL, referente a los argumentos expuestos por la cooperativa sobre el cierre del proceso de análisis por parte del Área de Financiamiento del INFOCOOP.	<p>Acuerdo 13:</p> <p>..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda:</p> <p>1- Instruir a la Dirección Ejecutiva para que a través del Área de Supervisión Cooperativa y el Área de Asistencia Técnica, se analice la viabilidad de COOPEASAMBLEA RL para futuras opciones de crédito.</p> <p>2- Se instruye a la Dirección Ejecutiva con el propósito de que se redacte una nota para el directivo José Fernán Hernández Bolaños, que contenga información que ha emitido el Área de Financiamiento en cuanto a la gestión de crédito de COOPEASAMBLEA RL que se menciona en el citado oficio de la cooperativa CAL-029-09-21-C.E., del 22 de setiembre, 2021. Adicionalmente, que esta nota sea elaborada con el acompañamiento de la Auditoría Interna en su calidad de asesor...</p>	70
Inc. 4.2)	Se conoce el informe sobre el estado del Edificio FEDECRÉDITO para su entrega inmediata.	Se toma nota.	87
5. Asuntos de la Auditoría Interna.	No se tienen asuntos de la Auditoría Interna.		89
Artículo Tercero.			

<p>Asuntos de los señores directivos y de las señoras directivas.</p> <p>Inc. 6.1)</p>	<p>Se conoce el tema relacionado con el clima organizacional y la cultura organizacional; presentado por la directiva Gina Salas Fonseca.</p>	<p>Acuerdo 14:</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda acoger la solicitud de la directiva Gina Salas Fonseca en relación con el clima organizacional y la cultura organizacional; en el sentido de instruir a la Dirección Ejecutiva con el propósito de que valore y presente al menos tres propuestas para la contratación de un Especialista que analice y brinde pautas e instrumentos de cómo abordar y afinar situaciones para generar un clima organizacional 100% y una cultura organizacional adecuada; adicionalmente, que dicha propuesta contenga la contratación de un motivador para la mejora del clima organizacional...</p>	<p>89</p>
<p>Inc. 6.2)</p>	<p>Tema referente al oficio TI 168-2021, del 16 de setiembre, 2021; presentado por la directiva Gina Salas Fonseca.</p>	<p>Acuerdo 15:</p> <p>En atención a la solicitud presentada por la señora directiva Gina Salas Fonseca, se instruye a la Dirección Ejecutiva con la finalidad de que presente ante la Junta Directiva de INFOCOOP el oficio TI 168-2021, al haber sido mencionado por el señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, en que el mismo debe ser conocido por el Órgano Colegiado dado que puede tener implicaciones importantes en la Institución correspondiente al Área de Tecnologías de Información y Comunicación...</p>	<p>96</p>
<p>Inc. 6.3)</p>	<p>Se conoce el tema referente al caso del señor Héctor Díaz Vargas, Gerente Administrativo Financiero y del señor Juan Carlos Céspedes Oreamuno, Gerente de Educación y Capacitación; presentado por la directiva Gina Salas Fonseca.</p>	<p>Se traslada para la próxima sesión.</p>	<p>97</p>
<p>Inc. 6.4)</p>	<p>Se conoce el tema relacionado con el mantenimiento del Edificio Cooperativo; presentado por la directiva Gina Salas Fonseca.</p>	<p>Acuerdo 16:</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda acoger la solicitud de la directiva Gina Salas Fonseca, en el sentido de instruir a la Dirección Ejecutiva con la finalidad de que presente informe para la próxima sesión sobre la situación del Edificio Cooperativo, en lo que respecta por ejemplo a las partes que se están desprendiendo del cielo raso, las condiciones no idóneas de las butacas, el sonido, conexión a internet, así como la revisión de la asignación de los parqueos, entre otros...</p>	<p>98</p>
<p>Inc. 6.5)</p>	<p>Se conoce el informe sobre reunión en la que participaron los</p>	<p>Se toma nota.</p>	<p>99</p>

	<p>representantes del movimiento cooperativo de la Junta Directiva de INFOCOOP con el Directorio del CONACOOB; presentado por el directivo Oscar Alvarado Alpizar.</p>		
--	--	--	--